



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Programa del Partido Democrático, 1 de abril de 1909¹

Como consecuencia de la famosa entrevista Díaz-Creelman —de 1908— en la cual, el dictador ofreció retirarse de la vida pública al finalizar su sexto período presidencial, dió la bienvenida al juego democrático de los partidos. Manuel Calero, Juan Sánchez Azcona, Heriberto Barrón, José Peón del Valle y Rafael Zubarán Company toman la iniciativa de fundar un partido al que llamaron *Democrático*. Este se funda en enero de 1909; con una mesa directiva integrada por destacados porfiristas, enemigos del grupo científico.

El *Partido Democrático* en el fondo tiene un corto alcance, “se queda a medio camino, siendo demasiado independiente para los porfiristas y demasiado porfirista para los porfiristas. Es marginado y lentamente pierde vida.” Para abril de 1910, es ya substituido por el *Partido Nacionalista Democrático* en una famosa Convención Nacional de la cual sale la fórmula Madero-Vázquez Gómez. Este último, puede considerarse su heredero.

El Partido Democrático, definitivamente constituido, da á conocer á la Nación su programa político, compuesto de aspiraciones definidas y de principios concretos, y, desde este momento¹ luchará por su triunfo, dentro del orden y al amparo de la ley.

El Partido Democrático tendrá una esfera de accion distinta de la de otros grupos más ó menos compactos, que proclaman sólamente el triunfo de personalidades; y tiende á la conquista de la libertad política, para que puedan normalmente funcionar nuestras instituciones y ellas sean, por fin y para siempre, el origen y la expresión del gobierno del pueblo mexicano. Confiemos desde ahora la paz y la libertad á las leyes, que deben estar sobre los hombres, y no á los hombres que deben estar bajo las leyes.

Nuestra agrupación ha surgido de una angustiosa necesidad nacional: la necesidad de orientar y definir la situación política del país en un plazo breve y fetal, aunque indeterminado, pero por indeterminado más premioso, pues se acorta aceleradamente día á día, haciendo, á cada momento que pasa, mayor la inquietud y más urgente la preparación para enfrentarnos con el problema de nuestro porvenir. Abdicar del deber sacratísimo de pensar y de obrar por la patria y para la patria, dejando al acaso sus destinos y poniendo sólamente en los hombres nuestras miradas, sería falsear el problema ó resolverlo con el suicidio nacional.

Si no queremos, para un porvenir más ó menos remoto, una dictadura que nos oprima y que nos deprima, y si detestamos la anarquía que nos desangre, nos envilezca y nos co-

loque bajo las ruedas del inexorable carro de un imperalismo naciente, pero poderoso, debemos comenzar por hacernos CIUDADANOS, por cumplir nuestras obligaciones virilmente y ejercer nuestros derechos con franqueza y con valor, es decir, debemos gobernarnos nosotros mismos. En el curso trágico de nuestra historia, la insurrección y la dictadura se han sucedido, la una engendrando á la otra, hasta que el país cansado y empobrecido, tuvo hambre y sed de reposo. La paz, preparada en el orden económico, en el político y en el social, por la Constitución y las Leyes de Reforma, y que un gobierno largo y fuerte ha sabido consolidar, es conquista que el pueblo no quiere perder, pues todos sabemos, unos por instinto y otros por reflexión, que perdida la paz, nuestra nacionalidad está en peligro de tutela, que es un mal mayor que la muerte. Creemos y esperamos que al terminar el gobierno actual, la paz ha de conservarse por la fuerza de inercia del largo período en que la hemos disfrutado, por los poderosos intereses nacidos y desarrollados á su sombra, por la conciencia experimentada y clara de sus beneficios, por la creciente cultura del pueblo; pero es indudable, al propio tiempo, que esa paz no podrá conservarse, que no podrá ser definitiva, como el país la quiere y la necesita, si somos impotentes para organizar un gobierno popular y libre, y caemos en una dictadura que traerá consigo, tarde ó temprano, la guerra civil. Aquellos que sueñan en que los que gobiernen después han de seguir la política que con éxito tan completo ha implantado y desarrollado el C. General Porfirio Díaz, ó faltan con toda conciencia á la verdad, ó, sin saberlo, son revolucionarios, porque esa política, en lo que tiene de típicamente personal, no podrá ser continuada por sucesor alguno, sin provocar la revolución.

La paz, la libertad, la independencia nacional, sólo estarán, en lo porvenir, en el ejercicio de la libertad política, en el libre funcionamiento de nuestras instituciones, en el go-

¹El Club Central del Partido Democrático a la Nación, México, Tipografía de “El Paladín”, 1909, pp. 3-18. (Biblioteca Nacional: 972.09.321 PAR.c.

bierno efectivo de los ciudadanos. A mejores ciudadanos corresponden siempre mejores gobiernos. Dentro de un buen gobierno, respetuoso de las garantías constitucionales, que sabe impartir justicia, que es honrado en el manejo del haber nacional, que considera la educación de los niños como su más sagrado deber, los ciudadanos elevan su nivel intelectual y mora, el pueblo crece en fortaleza y en virtudes cívicas, y está en aptitud, á su vez, de mejorar constantemente su gobierno, renovándolo con elementos nuevos y vivificadores de hombres más aptos y de instituciones más liberales. Este es el camino de la salvación, porque es el camino del progreso. Nos lo está señalando la historia con su dedo infalible. Y si logramos conquistar la libertad política, si reintegramos la Constitución de 1857 á la vida nacional que la reclama; si hacemos justicia—en obras y no en palabras—á la labor profundamente civilizadora de los Reformadores; si no arrojamus al olvido el pasado porque aun puedan cargar nuestras espaldas tanta gloria, y si queremos seguir viviendo en nuestros hijos para tiempos mejores, habremos dado al título de «Ciudadano Mexicano» la significación honrosa de ciudadano de un país próspero, fuerte y libre.

El Partido Democrático no pretende cambiar radicalmente y en un instante la vida política del país; no pretende crear con un programa una democracia ideal que se quedaría amortajada en el programa, no; sabemos que toda evolución es lenta, aunque sea revolucionaria, sabemos que la historia humana no puede ser violentada y que las transformaciones sociales y políticas no se decretan. Pero también sabemos que la voluntad, que la ley, que el ideal, son factores esenciales de la civilización y que el estudio de la historia y el conocimiento de las necesidades nacionales, sirven para orientar hacia el progreso las fuerzas vivas que se agitan dentro de la Nación, fabricando incesantemente su porvenir. No pretendemos al país un milagro de taumaturgos que lo convierta en la ciudad de Utópia, sino un trabajo de ciudadanos, lento, laborioso, de sacrificio, de patriotismo, que paso á paso, sin sacudimientos y sin violencias, lo lleve á la libertad y le asegure su autonomía.

Este es nuestro pensamiento capital, que dará vida al Partido Democrático, pues lo levanta á un nivel de alta y noble política de educación y regeneración. Por esto nuestro programa, amplio y concreto á la vez, hace arrancar sus aspiraciones y sus principios de la idea fundamental de la educación del pueblo, á quien deseamos hacer partícipe en la obra de la política nacional, haciéndolo así corazón y cerebro de la Patria.

Para que el pueblo pueda comenzar á vivir en la libertad, y las exigencias primordiales de una democracia naciente puedan ser satisfechas en la medida de los progresos materiales y morales, es preciso que se organice debidamente el Poder Municipal, origen de las libertades públicas, escuela práctica de civismo que, como una celdilla, resume en su vida la vida entera del organismo social. Nuestros municipios tienen ahora un campo de acción limitadísimo, y su obra es casi estéril, pues están ahogados por la autoridad de los jefes políticos, á quienes se han dado funciones incompatibles con el libre vuelo de la libertad municipal. Los jefes políticos representaron un papel importante en la obra de reorganización nacional, que tuvo que basarse en la fusión de todos los poderes en el Poder Ejecutivo, y fueron útiles en una época de anarquía social, en que el Gobierno necesitó á las veces de la acción vigorosa de hombres de pocos escrúpulos, capa-

ces de mantener el orden por la autoridad de la fuerza, é impedir así la disgregación de los elementos sociales. De aquí que muchos de los que comenzaron por ser ejecutores sumisos de la voluntad del Centro, se convirtieran en ejecutores de su propia arbitraria voluntad. Ciertamente que esta situación ha cambiado en buena parte, y que las prefecturas y jefaturas son ahora generalmente ocupadas por hombres de más cultura y de mayor moralidad de los que las ocuparon antaño; pero precisamente porque el medio social se ha purificado, esa institución ya no responde á una necesidad. Sus defectos de origen, más ó menos atenuados, subsisten siempre, porque son su esencia misma; y por esto la autoridad que los jefes políticos representan, debe distribuirse entre órganos más apropiados para ejercerla equitativamente, en consonancia con las necesidades de esa época de paz y de trabajo, y con las exigencias de una nueva era de libertad política.

El Partido Democrático, que considera el ejercicio de la ciudadanía como el único medio posible de conservar la independencia de la patria, sabe que solamente la escuela que EDUCA puede formar buenos ciudadanos, conscientes de sus deberes y capaces de defender sus derechos; y por eso estima que el problema político del país es, en el fondo, el problema de la educación nacional. La escuela gratuita, obligatoria, laica y cívica: en ella está la Patria! Todo lo que se haga para difundir la educación primaria, para darle al indio la lengua de la civilización é incorporarlo á la patria, para salvar á los niños de las garras infanticidas del capitalismo industrial y agrícola y hacerlos inviolables en el sagrario de la escuela, parecerá siempre poco, será siempre poco. «Después del pan, la educación es la primera necesidad del pueblo», dijo y sigue diciendo la palabra profética de Dantón. Urge, pues, formar al maestro, al maestro mexicano, hacerlo legión, legión sagrada que lleve a través de nuestro territorio la verdad, el bien, la belleza, el civismo, como banderas blancas de concordia y de vida! La Escuela Normal será el surtidor que fecunde las escuelas primarias, el ALMA MATER de la patria mexicana. Para que la enseñanza normal cumpla tan altos destinos, es preciso unificarla, encomendándola á la Federación: sólo dentro de la unidad de programa y de método puede ser armónica y eficaz, centro sólido y fecundo de difusión científica.

Para que los mexicanos, en número cada vez creciente á medida que se propague y se intensifique la educación nacional, puedan ejercer la libertad política, cumpliendo sus deberes de ciudadanos, es indispensable que el instrumento del voto público, la ley electoral, no sea una máquina inútil ó descompuesta, sino que funcione eficazmente. Nuestra actual legislación electoral no es un aparato hecho para marcar la voluntad de la Nación, porque sólo puede funcionar mediante la acción directa del Gobierno. Las grandes manifestaciones de la voluntad popular revisten entre nosotros un carácter netamente plebiscitario, y no han podido encontrar su expresión por los medios que establece la ley.

Con el sistema electoral en vigor se quiere hacer creer al pueblo que tiene el sufragio universal, y se le engaña. El sufragio universal, con nuestro método de elección indirecta, es el más restringido de todos los sufragios, pues aún en el supuesto de que el voto pudiera ser efectivo dentro de tal sistema, SOLAMENTE DOS CIUDADANOS POR CADA MIL HABITANTES, tendrían derecho á elegir á los más altos funcionarios federales. Nuestra ley electoral será una ar-

ma preciosa en manos de los tiranos del porvenir. Debe ser una arma de libertad.

La elección indirecta, que hace del sufragio un engaño, debe definitivamente condenarse. El pueblo, según nuestra ley, sólo tiene facultad para elegir ELECTORES, los que, á su vez, eligen pa los funcionarios sin compromiso alguno con el pueblo de votar por éste ó aquél candidato. El elector tiene derecho de votar por el candidato de su personal preferencia, pues á su sabiduría y patriotismo confía la ley el éxito del sufragio. De esta suerte y de hecho, los electores son los UNICOS sufragantes, lo que reduce en nuestro país el número de votos para elección de Presidente y Vicepresidente de la República, á SOLO VEINTISIETE MIL, que es el número de los electores. ¿Es este un medio eficaz para que se exprese la voluntad de la Nación? ¿Será posible, con tan absurdo sistema, hacer efectivo el voto? Podremos tener de tal suerte un gobierno de sufragio? Jamás. Si conservamos este sistema, podemos estar seguros de que en lo porvenir una dictadura, por abominable y abominada que sea, encontrará la manera de reelegirse contra la voluntad del pueblo, y entonces, ante la impotencia de vencer con la ley, que estará del lado de la tiranía, el pueblo tendrá que acudir al supremo recurso de la revolución, que estará del lado de la libertad.

Necesitamos poner fin á esta situación funesta, necesitamos libertad efectiva, necesitamos voto público. El Partido Democrático quiere CREAR el voto, y para crearlo trabajará hasta conseguir la elección directa, á fin de que la mayoría de los ciudadanos sea llamada á votar. Todos los mexicanos mayores de edad que hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, ó aún cuando no sepan leer ó escribir, sean jefes y sostenedores de una familia, es decir, posean intereses morales, ó bien tengan intereses materiales como propietarios de la tierra, estarán capacitados para votar DIRECTAMENTE, lo que significa que podrán VOTAR DE HECHO, beneficio del que hasta hoy hemos estado privados todos los mexicanos. De esta suerte, tan sólo aquellos que, por imposibilidad de entender la lengua nacional, ó por miseria y analfabetismo, es decir, tan sólo los que nada tienen y lo ignoran todo, tan sólo los que aún vegetan, por desgracia, sin la más leve noción de los deberes que la Patria impone á sus hijos, estarán, por razón natural, como lo están en todas partes, excluidos del voto. El sufragio que proponemos, que nuestros enemigos llaman restringido es, pues, mucho más amplio que el decantado sufragio universal, porque éste no tiene de sufragio sino el nombre, y es sólo una mentira sonora para engañar á los que se satisfacen con vanas palabras, aunque estén totalmente privados del derecho que con esas palabras se formula. Por el contrario, el sufragio que nosotros proponemos tiene todas las condiciones para llegar á ser una verdad en la práctica. No vacilamos en decirlo, los que combaten la reforma que recomendamos y sostienen el sistema en vigor, son enemigos disfrazados de la libertad política.

El Partido Democrático consigna, por último, entre sus aspiraciones, la garantía efectiva de la libertad del pensamiento, el cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma, el respeto á la libertad y á la vida del hombre, la moralización de la justicia, independiendo el Poder Judicial, inamovible y responsable, del Poder Ejecutivo; el empleo de los excedentes de las reservas del Tesoro en una forma más útil aún y más fecunda de la en que hasta hoy se han invertido, y en previsión á futuras contingencias, un sistema consignado en la ley, que relacione la contratación de los empréstitos federales

con los elementos pecuniarios de que el Gobierno pueda disponer y con las grandes necesidades de la Nación. Pedimos también la creación de un Ministerio de Agricultura, á fin de inaugurar una liberal política agraria y de crédito interior que, favoreciendo sin cesar el mejoramiento de las tierras y levantando la condición económica y moral de campesino, se resuelva en un doble beneficio para el país; y, finalmente, pedimos la expedición de leyes sobre accidentes del trabajo, prólogo de una legislación obrera, y disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en los casos de accidentes.

Estos son los ideales, estos són los principios que dan vida al Partido Democrático. Desde hoy luchará por ellos, y desde hoy entrará á la vida activa de la política. El Club Central del Partido, cumpliendo con el deber que se ha impuesto, invita á los ciudadanos de la República á secundar y sostener el siguiente

Programa Político del Partido Democrático:

La conservación de la Independencia Nacional, ideal supremo del Pueblo Mexicano, sólo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución de 1857 y complementados por las Leyes de Reforma. El Partido Democrático se ha organizado con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de Ciudadano Mexicano.

Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, el Partido Democrático adopta el siguiente programa político, cuyo triunfo ha de procurar por todos los medios lícitos que estén á su alcance.

I

Vigorización y ensanche del Poder Municipal

El Partido reconoce que la base más firme de la Democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide en consecuencia, que las Jefaturas y Prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen.

II

Amplia difusión de la educación primaria

El Partido Democrático considera que es un deber de los gobiernos ilustrar y educar á los ciudadanos y, en consecuencia, se esforzará por obtener la reforma de nuestra Constitución en el sentido de que se imponga, tanto al Gobierno Federal como al de los Estados, el deber de impartir la enseñanza primaria gratuita, obligatoria y laica y la educación cívica, á toda agrupación que se componga de cincuenta familias como minimum, debiendo corresponder á la Federación la organización, sostenimiento y difusión de la enseñanza normal, como base de la instrucción primaria y de la educación cívica. Nuestro Partido procurará que se dicten disposiciones en cuya virtud los hacendados, los industriales, los mineros y en general, todos los que proporcionen trabajo á un número considerable de hombres, sean obligados á sostener escuelas primarias gratuitas, cuando las agrupaciones de trabajadores comprendan veinticinco familias como minimum y siempre que la autoridad pública no haya establecido, en los lugares respectivos, alguna escuela. El Partido se

esforzará porque se dicten leyes que impongan penas eficaces y severas á los empresarios que ocupen á los niños de edad escolar en cualquier trabajo que les impida asistir á la escuela. Deberá hacerse especial esfuerzo porque el idioma castellano llegue á ser hablado por toda la población indígena del país. El Partido considera que siendo el libro y el periódico los vehículos principales de la enseñanza y de la educación cívica, debe poner todo su empeño para conseguir la libre importación del papel para impresos.

III Legislación Electoral

El Partido cree indispensable reformar nuestra legislación electoral sobre las bases siguientes:

a) Las elecciones populares de las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipales, deberán hacerse por el voto directo de los ciudadanos.

b) Efectividad del sufragio.—Podrán votar los que, reuniendo los requisitos que señala la Constitución, hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, ó aún cuando no sepan leer y escribir, sostengan una familia ó posean bienes raíces en propiedad individual.

IV Garantía Efectiva de la Libertad de escribir y publicar escritos, y, en general de la libertad de pensamiento

El Partido reconoce como urgentemente necesaria la expedición de una ley que defina los derechos y responsabilidades de los publicistas.

V Cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma

El Partido Democrático considera que algunos preceptos de las Leyes de Reforma carecen de sanción y que es, en consecuencia, necesario establecerla; cree igualmente que otros preceptos de estas leyes tienen una sanción insuficiente, y deben por lo mismo ser modificados.

VI Respeto a la libertad y a la vida del hombre

Nuestro país, víctima de una abrumadora tradición que tiene sus orígenes en la historia colonial y que se vigorizó mediante nuestra educación revolucionaria, contempla á diario el espectáculo de infinitos atropellos á la libertad individual. El mal que apuntamos se mantiene en toda su fuerza, á pesar de la paz de que goza la nación y de la falta de pretextos generalmente comunes en las épocas de persecución política. El Partido Democrático pide la pronta aplicación de remedios para combatir esta verdadera desgracia nacional, y al efecto procurará: la adición del artículo 20 constitucional en el sentido de que el acusado esté asistido por su defensor desde su declaración preparatoria; la expedición de leyes que restrinjan el arbitrio de los jueces para privar á los hombres de la libertad, que dulcifiquen los inquisitoriales rigores de nuestras prácticas de procedimiento penal, que limiten á excepcionales casos el sistema brutal de las incomunicaciones y que establezcan penas severas para las autoridades administrativas y agentes de la policía que, en violación del artículo 16 de la Constitución, ataquen la libertad del hombre.

VII Moralización de la Justicia

La justicia es la mejor garantía de la libertad política y de la paz orgánica, y, por lo mismo, el Partido Democrático cree que debe asegurarse á los tribunales su respetabilidad é independencia. Dentro de este criterio el Partido aspira á la inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial, y, especialmente, á la de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los cuales deberán ser nombrados por el Congreso de la Unión. Pedimos igualmente que los demás funcionarios y empleados del Poder Judicial deban su investidura á nombramiento hecho por sus superiores y nunca á designación del Poder Ejecutivo. El Partido exigirá leyes severas que permitan hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios judiciales. Finalmente, trabajará por la conservación y extensión del juicio por jurados.

VIII Hacienda y Crédito Público

Las reservas que acusare en lo sucesivo la Cuenta del Tesoro, deberán ser prudentemente limitadas por una ley que se expedirá al efecto. Los excedentes deberán aplicarse á grandes obras de interés general, instrucción primaria, fomento ó ejecución de trabajos de irrigación, y á las que favorezcan el movimiento comercial interior, como la construcción de carreteras y la canalización y limpia de los ríos navegables. Mientras existan reservas, el Partido sostendrá que no se acuda á empréstitos federales, sino cuando se trate de verdaderas necesidades nacionales, en los casos de excepción que una ley determinará.

IX Política Agraria y de Crédito Interior

Pedimos leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos y que, en general, tiendan al mejoramiento de su condición económica y moral. También pedimos que se dicten leyes que, en la más amplia forma posible y dentro de los medios de que disponen los Poderes Federales, ensanchen y faciliten el crédito agrícola, mercantil é industrial, reformando al efecto la legislación bancaria y procurando la formación de nuevas instituciones de crédito mobiliario y territorial. Procuraremos obtener leyes eficaces para la división y reducción á propiedad particular de los terrenos poseídos por comunidades. Finalmente y para la mejor y pronta realización de alguno de los propósitos anteriores, solicitamos, como medida de urgencia nacional, la creación de una Secretaría de Agricultura.

X Responsabilidad Civil

El Partido Democrático pedirá la expedición de leyes relativas á accidentes del trabajo para proteger de un modo especial á los obreros, que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los patrones. El Partido pedirá igualmente la expedición de disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en casos de accidente, á fin de proteger al público en general.

Ciudad de México, Abril 1º. de 1909.—Presidente, Benito Juárez; Vicepresidente, José Peón del Valle; Vicepresidente, (Miembro de la Comisión de Programa), Manuel Calero; Secretario, [Siguen firmas].

Proyecto de Programa de gobierno del Partido Democrático¹

Este primer anexo (*Proyecto de Programa de Gobierno del Partido Democrático*, 20 de enero 1909) es muy similar al programa definitivo del Partido Democrático (documento principal de abril de 1909). Las importantes modificaciones de A. Robles Domínguez (*segundo anexo*) no fueron incorporadas salvo la de crear un Ministerio de Agricultura. Tampoco fueron tomadas en cuenta las interesantes adiciones propuestas por E. Roviroza Andrade (*tercer anexo*).

La Comisión nombrada para redactar el programa político del Partido Democrático, cumple su cometido sometiendo á la *deliberación* del "Club Organizador" el siguiente dictamen:

1ª. Se aprueba como programa político del Partido el que adjuntamos.

2ª. Aprobado en definitiva el programa, y redactada que sea su parte expositiva por la Comisión dictaminadora, la Mesa Directiva procederá á su publicación y propaganda, con sujeción á las bases que el Club acuerde, á moción de la Comisión respectiva. El programa será subscripto por la Mesa Directiva y por los Miembros de la Comisión encargada de redactarlo.

México, D.F., 20 de Enero de 1909.—*Diódoro Batalla*.—*Jesús Urueta*.—*R. Zubaran Capmany*.—*Manuel Calero*.

Programa Político del Partido Democrático

La conservación de la Independencia Nacional, ideal supremo del Pueblo Mexicano, sólo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución de 1857 y complementados por las Leyes de Reforma. El "Partido Democrático" se organizará con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de "Ciudadano Mexicano".

Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, el "Partido Democrático", adopta el siguiente programa político, cuyo triunfo ha de procurar por todos los medios lícitos que estén á su alcance.

I

Vigorización y ensanche del poder municipal.

El "Partido" reconoce que la base más firme de la Democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide en consecuencia que las Jefaturas y Prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen.

¹ AGN, *Archivo Alfredo Robles Domínguez*, v. I, expediente I, folio 22.

II

Amplia difusión de la Educación Primaria.

El "Partido Democrático" considera que es un deber de las autoridades nacionales ilustrar y educar á los ciudadanos y consigna, como un ideal, que á la Federación corresponda impartir la enseñanza primaria y la educación cívica. Pero considerando las graves dificultades de orden administrativo que hacen irrealizable, por ahora, este pensamiento, en virtud de estar desigualmente repartida la población escolar en un territorio extenso y de escasas vías de comunicación, el "Partido" limitará sus esfuerzos á la Reforma de la Constitución en el sentido de que se imponga, tanto al Gobierno Federal, como á los Gobiernos de los Estados, el deber de impartir la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria y laica, y la educación cívica, á toda agrupación que se componga de cincuenta familias, como minimum, debiendo en todo caso corresponder á la Federación el estudio y expedición de los programas educativos. *Nuestro Partido procurará que se dicten disposiciones en cuya virtud los hacendados, los industriales, los mineros y, en general, todos los que proporcionen trabajo á un número considerable de hombres, sean obligados á sostener escuelas primarias gratuitas, cuando las agrupaciones de trabajadores comprenden veinticinco familias como minimum y siempre que la autoridad pública no haya establecido, en los lugares respectivos, alguna escuela.* El partido se esforzará porque se dicten leyes que impongan penas eficaces y severas á los empresarios que ocupen á los niños de edad escolar en cualquier trabajo que les impida asistir á la escuela. Deberá hacerse especial esfuerzo porque el idioma castellano llegue á ser hablado por toda la población indígena del país. El Partido considera que siendo el libro y el periódico los vehículos principales de la enseñanza y de la educación cívica, debe poner todo su empeño para conseguir la libre importación del papel para impresos.

III

Legislación electoral.

El Partido cree indispensable reformar nuestra legislación electoral sobre las bases siguientes:

a) Las elecciones populares de las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipales, deberán hacerse por el voto directo de los ciudadanos.

b) Restricción del voto. Solamente podrán votar los que, reuniendo los actuales requisitos que señala la Constitución, hablen el idioma castellano y sepan leer y escribir, ó aun cuando no sepan leer ó escribir, sostengan una familia ó posean bienes raíces en propiedad individual.

IV

Garantía efectiva de la libertad de escribir y publicar escritos, y, en general de la libertad de pensamiento.

El Partido reconoce como urgentemente necesaria la expedición de una ley que defina los derechos y responsabilidades de los publicistas.

V

Cumplimiento eficaz de las leyes de Reforma.

El "Partido Democrático" considera que algunos preceptos de las Leyes de la Reforma carecen de sanción y que es, en consecuencia, necesario establecerla; cree igualmente que otros preceptos de estas leyes tienen una sanción insuficiente, y deben por lo mismo ser modificados.

VI

Respeto á la libertad y á la vida del hombre.

Nuestro país, víctima de una abrumadora tradición que tiene sus orígenes en la historia colonial y que se vigorizó mediante nuestra educación revolucionaria, contempla á diario el espectáculo de infinitos atropellos á la libertad individual. El mal que apuntamos se mantiene en toda su fuerza, á pesar de la paz de que goza la nación y de la falta de pretextos generalmente comunes en las épocas de persecución política. El "Partido Democrático" pide la pronta aplicación de remedios para combatir esta verdadera desgracia nacional; y al efecto procurará: la adición del artículo 20 constitucional en el sentido de que el acusado esté asistido por su defensor desde su declaración preparatoria; la expedición de leyes que restrinjan el arbitrio de los jueces para privar á los hombres de la libertad, que dulzifiquen los inquisitoriales rigores de nuestras prácticas de procedimiento penal, que limiten á excepcionales casos el sistema brutal de las incomunicaciones, y que establezcan penas severas para las autoridades administrativas y agentes de la policía que, en violación del artículo diez y seis de la Constitución, ataquen la libertad del hombre.

VII

Moralización de la justicia.

La justicia en la mejor garantía de la libertad política y de la paz orgánica; y por lo mismo, el "Partido Democrático" cree que debe asegurarse á los tribunales su respetabilidad é independencia. Dentro de este criterio el partido aspira á la inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial, y, especialmente, á la de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los cuales deberán ser nombrados por el Congreso de la Unión. Se pide igualmente que los demás funcionarios y empleados del Poder Judicial deban su investidura á nombramiento hecho por sus superiores y nunca á designación del Poder Ejecutivo. El Partido exigirá leyes severas que per-

mitan hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios judiciales. Finalmente, trabajará por la conservación y extensión del juicio por jurados.

VIII

Hacienda y Crédito Público.

Las reservas que acusare en lo sucesivo la Cuenta del Tesoro, deberán ser prudentemente limitadas por una ley que se expedirá al efecto. Los excedentes deberán aplicarse á grandes obras de interés general, instrucción primaria, fomento ó ejecución de trabajos de irrigación, y á las que favorezcan el movimiento comercial interior, como la construcción de carreteras y la canalización y limpieza de los ríos navegables. Mientras existan reservas, el Partido sostendrá que no se acuda á empréstitos federales, sino cuando se trate de verdaderas necesidades nacionales, en los casos de excepción que una ley determinará, con el objeto de no aumentar la ya pesada carga de la deuda extranjera que gravita sobre la Nación.

IV

Crédito Interior.

El Partido cree conveniente la ampliación del crédito interior por medio de adecuada reforma á nuestra legislación bancaria en un sentido liberal, que tienda á facilitar al mayor número la realización de negocios lícitos, tan frecuentemente entorpecidos por la rigidez de los sistemas en vigor.

X

Responsabilidad civil.

El partido pedirá la expedición de leyes relativas á accidentes del trabajo para proteger de un modo especial á los obreros que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los patrones. El Partido pedirá igualmente la expedición de disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en casos de accidente, á fin de proteger al público en general.

XI

Leyes Agrarias.

Pedimos, por último, leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos y que, de una manera general, mejoren su condición económica y moral. También pedimos que se dicten leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola, y otras que tiendan á hacer efectiva la subdivisión de los terrenos poseídos por comunidades.

México, veinte de Enero de mil novecientos nueve.

La Comisión de programa.—*Diódoro Batalla.*—*R. Zubarran Capmany.*—*Jesús Urueta.*—*Manuel Calero.*

Club Organizador del Partido Democrático¹

Proponemos las siguientes modificaciones y adiciones al Programa presentado al Club Organizador del Partido Democrático por la Comisión encargada de formar un proyecto de dicho Programa.

Teniendo en cuenta que el pueblo no vive solamente de ideales sino que también necesita alimento material —y el pueblo mexicano tiene hambre— formando mientras así sea una masa de raquíticos mercenarios, el Partido considera urgente remediar este mal y debe estudiar y pedir lo que crea conducente en materia económica si quiere hacer obra práctica y benéfica.

Nuestro país es poco conocido en el exterior, prevaleciendo en casi toda Europa y aún en los E. U. la idea de que somos un pueblo compuesto de salvajes y bandidos que viven en un clima mortífero.

Respecto á los recursos materiales, sólo en círculos muy reducidos de hombres de negocios de otros países son conocidas las riquezas de nuestro suelo. Los pequeños capitalistas que tanto podran contribuir al desarrollo de la industria y agricultura nacionales, no vienen porque desconocen por completo este medio, en el cual rápidamente podrían progresar.

El Partido se esforzará en dar á conocer á la República en el Extranjero, y con este objeto sostendrá una constante campaña de réclamo en los periódicos más leídos en cada país y fomentará la publicación y circulación en el Exterior de libros mexicanos referentes á nuestra Geografía, Historia, Agricultura y en general á los recursos naturales del país.

La emulación es el mejor medio de perfeccionamiento y el Partido la procurará estableciendo la libertad de profesiones tanto para nacionales como para extranjeros, exigiendo enérgicamente responsabilidades civiles y criminales.

Teniendo en cuenta que un país es fuerte si hay homogeneidad entre sus pobladores y si las aspiraciones de éstos tienden á un mismo fin, el Partido trabajará en este sentido poniendo cuánto esté de su parte para conseguirlo, y procurando especialmente:

Uniformar la Instrucción en toda la República.

Dar el lugar que le corresponde en todos los actos de la vida pública al idioma nacional, al castellano, y con este objeto se estimulará á los escritores, para que escriban en este idioma; se establecerá que todos los textos estén escritos en castellano ó traducidos á él; que todas las compañías que exploten servicios públicos lo usen como idioma oficial.

Establecerá la centralización del Ejército suprimiendo las llamadas fuerzas de seguridad de los Estados.

La industria de la República no se desarrollará con el libre cambio porque le es imposible competir con aquéllas mientras su desenvolvimiento no sea completo.

Los importadores, no obstante las ventajas que han obtenido con la Reforma Monetaria, no han bajado sus precios como se pensó que lo harían cuando se estableció esa reforma, y obtienen enormes utilidades con detrimento del Público y de la Industria Nacional.

Se ha imputado al Sistema Proteccionista el defecto de redundar en perjuicio del consumidor; pero si es verdad que por de pronto puede producir algún daño en ese sentido, no tarda mucho la competencia en corregir el mal; y en nuestro país, en donde tan fácilmente establecemos negocios que vemos son productivos para el vecino, muy pronto el espíritu de imitación traerá consigo una creación de industrias que producirá lógicamente la competencia en beneficio del consumidor.

En la República escasea el numerario.

Si los Bancos de Emisión cumplen con la ley conservando en Caja las reservas que éste las marca, distraen de la circulación una gran cantidad de numerario por ser muchos los bancos de esta clase aquí establecidos; y si no cumplen con la Ley, establecen la desconfianza.

Un país en que circulan muchos billetes de diferentes bancos, está en las mismas condiciones que un negociante que tiene mucho por pagar: se le restringe el crédito.

Por lo tanto, este Partido trabajará para que un solo banco tenga la concesión de emitir billetes, pero adquiriendo determinados compromisos con el Estado. Los Bancos que ya no tendrán la concesión de emitir billetes, esto es de fabricar papel moneda, entrarán en benéfica competencia para los agricultores é industriales dando mayores garantías para los depósitos y mejores tipos para los préstamos y descuentos.

Pedirá asimismo leyes que restrinjan la salida de oro y plata del país, restableciendo al mismo tiempo la libre acuñación y como consecuencia de esto suprimiendo la garantía que da el Gobierno de que la moneda tiene un valor ficticio, lo cual pugna con la conocida ley de la oferta y la demanda, creando por lo tanto una situación peligrosa artificial.

Todo esto traerá consigo sobra de numerario y por lo tanto baja del tipo de interés. Los capitalistas, en lugar de colocar su dinero en hipotecas, se verán obligados á asociarse á los agricultores é industriales buscando mayores rendimientos de sus capitales.

Este Partido trabajará por el establecimiento y fomento de sociedades cooperativas y cajas de ahorros de obreros y empleados, pues cree que es el mejor sistema para protegerlos contra la miseria presente y futura y contra la opresión del capital.

¹ México Nuevo, 9 de febrero de 1909.

TRANSITORIO

Con el objeto de mostrar á la Nación que este Partido no tiene tendencias personalistas, como cree una gran mayoría, y que trabajará sinceramente por el bien de la Patria y por las libertades del pueblo, con lo cual ganaremos un gran número de adeptos, no se discutirán candidaturas para la

He de agradecer á ustedes se sirvan dar cuenta al CLUB con el PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES que he hecho al PROGRAMA POLITICO DEL PARTIDO DEMOCRATICO, presentado á la deliberación del mismo por la COMISION compuesta de los CC. Calero, Batalla, Urueta y Zubaran, el cual tengo la honra de acompañarles.

El afán que me ha impulsado á hacer este proyecto, no ha sido otro que el de poder prestar, siquiera humildemente, un servicio al Club y más tarde al Partido Democrático que aquí pretende organizar; pero sin pretensión alguna que me haga aparecer como un crítico estultó de la obra de la comisión, la cual, si bien es producto de personas que me son bien conocidas, desde luego que entre ellas figuran contemporáneos míos de colegio, la he juzgado, no obstante, algo deficiente, no porque sus autores sean incompetentes para llevar á cabo semejante labor, de suyo difícil, sino porque (así lo creo de buena fe) posible es que atenciones particulares les hayan impedido hacer una obra mejor y más completa.

De todas maneras, espero que el Club deliberará acerca de ambos proyectos, y que, después de un razonado estudio, aprobará el que más le acomode y le convenga, en la inteligencia de que yo estaré presto á enderezar el criterio que, á mi juicio, vea extraviado, mediante una discusión patriótica, razonada y juiciosa, porque debo advertir que yo no me he afiliado al Club Organizador del Partido Democrático con el ánimo de presenciar y tolerar disquisiciones de banderías políticas. Considero, y esa es mi convicción, que á nosotros nos corresponde preparar al pueblo en una obra patriótica para cuando, desgraciadamente, nos falte el creador de nuestro progreso nacional, nuestro actual Presidente General D. Porfirio Díaz, pues entretanto él tenga siquiera un hálito de vida debemos nosotros estar á su lado y recoger agradecidos su sabia experiencia [ilegible]

Y puesto que cuando se dió la primera lectura al Proyecto de Programa de la Comisión, ésta pidió, y obtuvo el consentimiento del Club para publicar su iniciativa, yo pido y espero obtener la misma concesión para la publicidad de mis reformas y adiciones, tanto más cuanto que de esta manera podrá el Club juzgar mejor é inclinarse al que considere más adecuado á sus fines.

¹ AGN, Archivo Robles Domínguez.

Presidencia y Vicepresidencia de la República, mientras no se hayan discutido y puesto en práctica todos los medios que se consideren oportunos para obtener la efectiva y libre elección de Municipios y Cámaras.

México, Febrero 3 de 1909.

Alfredo Robles Domínguez, Gabriel Robles Domínguez.

Reformas y adiciones al proyecto del programa del Partido Democrático, presentadas por E. Rovirosa Andrade¹

Protesto á ustedes mi respeto, adhesión y muy particular aprecio.

México, 3 de Febrero de 1909.

E. Rovirosa Andrade

A los CC. Secretarios del Club Organizador del Partido Democrático.

Presentes.

PROGRAMA POLÍTICO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO

Proyecto del lic. E. Rovirosa Andrade, reformando y adicionando el que sometió á la deliberación del "CLUB" la comisión de programa.

INTRODUCCIÓN

El Partido Democrático reconoce que la conservación de la autonomía nacional, aspiración suprema del pueblo mexicano, sólo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución Federal promulgada el 5 de Febrero de 1857 y sus adiciones y Reformas. Pero trabajará porque tanto una como otras y las leyes que de ellas emanen sufran las reformas que reclamen las necesidades nacionales del momento, subordinándose el Partido para lograrlas, en el fondo y en la forma, á los principios democráticos del mismo al procedimiento que previene la ley constitucional.

El Partido Democrático se organizará con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de ciudadano mexicano. Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, muy principalmente en lo que se refiere á la instrucción y al desarrollo de la Agricultura, el Partido Democrático adopta para su régimen y gobierno el siguiente Programa, cuyos principios llevará al triunfo por cuantos medios estén á su alcance.

ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El Partido reconoce que la base más firme de la Democracia es la institución del Municipio. En consecuencia, trabajará por su organización y desarrollo y por la supresión en toda la República de las Jefaturas y Prefecturas políticas, de suyo incompatibles con dicha institución.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Partido Democrático considera que es un deber Imprescindible de las autoridades instruir y educar al pueblo laica, obligatoria y gratuitamente; pero subordinándose la acción pública al sistema federal, constituido. De consiguiente, el Poder federal dentro de su jurisdicción y en los Estados en los que á ellos correspondan, reaizarán este deber instituyendo una escuela de instrucción primaria, cuando menos, por cada quinientos habitantes, ó fracción de este número, en todas sus comprensiones jurisdiccionales, debiendo el poder público, para el objeto que se indica, votar en sus presupuestos cantidades suficientes, de preferencia, á cualesquiera otras erogaciones no calificadas de tan suprema necesidad, á fin de que los establecimientos de enseñanza sean montados con arreglo á las exigencias de su instituto y la remuneración del personal docente corresponda al decoro de su elevado ministerio. En las haciendas y establecimientos industriales, distantes de poblado que alberguen más de cincuenta familias, habrá, cuando menos, una escuela primaria sostenida por la negociación, pero sujetas á visitas de la autoridad pública y á las leyes y reglamentos oficiales.

Como medida de estímulo y equidad, se expedirán leyes que prevengan la jubilación del personal docente.

Las leyes relativas á la instrucción pública serán expedidas por el poder público en sus respectivas jurisdicciones, previo estudio del cuerpo de profesores encargado de impartirla.

La Federación sostendrá escuelas y universidades en el Distrito Federal para la enseñanza secundaria y profesional. Lo mismo harán aquellos Estados que, por sus cuantiosos elementos, se consideren capaces de realizar la misma obra de la manera más perfecta.

Asimismo sostendrá la Federación, de preferencia, en toda la República y en combinación con los Estados, en su caso, escuelas regionales de Agricultura, en las que será obligatoria la enseñanza y en las que se establecerá permanentemente un número de becas.

Se reconoce la necesidad que existe de reglamentar cuanto antes los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Federal, en el sentido de impedir el libre ejercicio de la Abogacía. Medicina. Obstetricia. Ingeniería. Farmacia. Dentistería y Notariado, por individuos que no tengan título oficial, á fin de defender á la sociedad contra las asechanzas del charlatanismo, proteger la propiedad é impedir la creciente relajación en la administración de la justicia.

En las escuelas se atenderá muy principalmente á la cultura física del personal escolar y á la educación cívica, incluyendo en este programa educativo las prácticas electorales por medio de simulacros de elecciones populares.

LEGISLACIÓN ELECTORAL

El Partido considera necesario reformar la legislación electoral en la forma siguiente:

I. Las elecciones populares de los funcionarios de la Federación, de los Estados y Municipalidades, deberán hacerse por el voto directo de los ciudadanos.

II. Solamente podrán votar los que, reuniendo los actuales requisitos que exige la Constitución Federal, hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, ó aun cuando no sepan leer y escribir, sostengan una familia ó posean bienes raíces en propiedad individual.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO

El Partido Democrático reconoce como urgentemente necesaria la expedición de una ley que defina los derechos y responsabilidades de los publicistas.

CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LAS LEYES DE REFORMA

El Partido Democrático considera que algunos de los preceptos de las leyes de Reforma carecen de sanción y que es, en consecuencia, necesario, establecerla. Considera igualmente que otros preceptos de estas leyes tiene una sanción insuficiente, y deben por lo mismo ser reformadas. Una de las adiciones que esta leyes reclaman con urgencia, es la que se refiere á prescribir la nulidad de los testamentos otorgados á favor de personas indeterminadas.

RESPECTO A LA LIBERTAD Y A LA VIDA DEL HOMBRE

Nuestro país, víctima de una abrumadora tradición que tiene sus orígenes en la historia colonial y que se vigorizó mediante nuestra educación revolucionaria, contempla á diario el espectáculo de inícuos atropellos á la libertad individual. El mal que apuntamos se mantiene en toda su fuerza, á pesar de la paz que goza la nación y de la falta de pretextos generalmente comunes en las épocas de persecución política. El Partido Democrático se esforzará heroicamente por obtener la inmediata aplicación de remedios para combatir esta verdadera desgracia nacional: y, al efecto, trabajará porque el artículo 20 constitucional se adicione en el sentido de que el acusado esté asistido por su defensor desde su declaración preparatoria; por la expedición de leyes que restrinjan el arbitrio de los jueces para privar á los hombres de la libertad, que dulcifiquen los inquisitoriales rigores de nuestras prácticas de procedimiento penal, que limiten á excepcionales casos el sistema brutal de las incomunicaciones, que vengán á abolir de una vez para siempre la pena capital, prescribiendo, en cambio la extraordinaria de veinte años de prisión, pero sin el goce de la libertad preparatoria; y en fin, que establezcan penas severas para las autoridades administrativas y agentes de la policía que en violación del artículo 16 de la Constitución Federal, ataquen la libertad del hombre

MORALIZACIÓN DE LA JUSTICIA

El Partido Democrático reconoce que la justicia es la mejor garantía de la libertad política y de la paz orgánica: De

conseguido, trabajará por asegurar á los tribunales su respetabilidad é independencia. Dentro de este criterio, el Partido trabajará á favor de la inamovilidad de los funcionarios y empleados del Poder Judicial; y, especialmente, de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, quienes deberán ser nombrados «ad vitam», por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y ratificado el nombramiento por la de Senadores.

El Partido considera igualmente necesario que los demás funcionarios y empleados del Poder Judicial deban su investidura á nombramiento hecho por la Corte Suprema de Justicia, así como sus remociones, licencias y vacaciones.

En los Estados deberán su investidura los funcionarios y empleados de los Tribunales á nombramiento hecho «ad vitam» por las Legislaturas respectivas, debiendo los Tribunales nombrar del mismo modo á los jueces y empleados de sus jurisdicciones, removerlos, concederles licencias y vacaciones.

El Partido exigirá leyes severas que permitan hacer efectiva la responsabilidad los funcionarios y empleados judiciales y prevengan la jubilación. Finalmente, trabajará por la conservación y extensión del juicio por jurados.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Partido Democrático aspira al sistema económico del libre cambio pero no al libre cambio cándido é imprevisor que estanca las fuerzas vitales de un país y detiene el desarrollo de sus peculiares recursos, sino al libre cambio basado en la capacidad productora y consumidora de la República en relación con la potencia productora y consumidora similar internacional. Conforme á este criterio, el Partido trabajará, desde luego, y en bien del desarrollo intelectual del pueblo, por la libre importación del papel de impresiones.

Conviene el Partido en que, si bien los economistas contemporáneos del Constituyente, abogaban por el constante equilibrio entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, conforme al sentir de nuestros contemporáneos y las tendencias de la época, no podría ya realizarse fácilmente esta aspiración, debido á las crecientes fuerzas de producción del país y la necesidad que se observa de crear un fondo del Tesoro Público que venga á responder, en caso de emergencia, á una necesidad nacional de violenta atención. De acuerdo con este pensamiento, debe instituirse un fondo de reserva permanente, calculado con la prudencia que reclama tan delicado asunto; y en cuanto á los excedentes de la reserva permanente, en caso de marcha regular y ordinaria como la que se ha presentado á la gestión administrativa en estos últimos tiempos, serán aplicados de preferencia á la instrucción pública y al fomento de la Agricultura, á la irrigación, al mejoramiento de nuestras vías de comunicación, muy especialmente en lo que se refiere á carreteras, caminos vecinales y canalización de los ríos, y finalmente á obras en los puertos. Mientras existan reservas permanentes, el Partido sostendrá la necesidad de que no se acuda á empréstitos federales, á no ser que ellas no basten á cubrir las exigencias del momento y estas lleven consigo verdaderas necesidades nacionales.

CRÉDITO INTERIOR

El Partido es de parecer, y trabajará con ese fin, de que la ampliación del crédito interior es posible conquistarlo por medio de una conveniente reforma de nuestra legislación bancaria, en un sentido liberal que tienda á facilitar el mayor número de negocios lícitos. Subsistirá, como en estos momentos, la disposición que manda se distingan expresamente los bancos que están amparados por concesión del Gobierno federal de aquéllos que carecen de ella, con el loable fin que de que el público esté en la posibilidad de asegurar mejor sus intereses.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El Partido Democrático considera de imprescindible necesidad la expedición de leyes relativas á accidentes del trabajo, á fin de proteger de un modo especial á los obreros, que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los patrones. El Partido trabajará igualmente por la expedición de leyes que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en caso de accidente, como en todos los de responsabilidad civil provenientes de la comisión de delitos, dando para ello ingerencia al Ministerio Público.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El Partido Democrático considera de alta importancia para el progreso agrícola de la República, la expedición de leyes agrarias que rigen los derechos y obligaciones de los terratenientes y entre el propietario y el peón ó trabajador de los campos. A este fin se esforzará porque á la mayor brevedad sea reformado el artículo 50. de la Constitución Federal, en el sentido de que consienta la contratación del servicio personal en los trabajadores de los campos por tiempo forzoso definido, que no podrá exceder de tres años, ni ser menor el jornal diario de cincuenta centavos, con derecho el trabajador á habitación gratuita, cuando por estar la hacienda distante de poblado haya necesidad de instituir albergues dentro de la finca.

Las mismas leyes serán ampliadas á los establecimientos industriales: pero respecto de éstos, el jornal diario no podrá ser menor de un peso, suprimiéndose en unas y otros las tiendas de raya y decretándose para sus infractores severas penas.

El Partido se esforzará también porque se dicten leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola.

DIVISIBILIDAD DE LA PROPIEDAD RURAL

El Partido Democrático reconoce que la divisibilidad de la propiedad rural trae consigo el cultivo intensivo y por ende la mayor y mejor producción agraria; aparte de que, á virtud de este principio, es posible favorecer el bienestar del mayor número de individuos y evitar, andando el tiempo, serios conflictos ocasionados por la imposibilidad de captación de muchos contra la excesiva concentración del capital por los menos. En consecuencia, trabajará porque la Federación, en combinación con los Estados, haga cesión gratuita de los terrenos baldíos y nacionales en extensión no mayor de dos mil quinientas hectáreas á individuos que se obliguen á cultivar-

los. Y á fin de que tal aspiración de los mejores resultados, y de que sea alguna vez posible la formación del Catastro en toda la República, deberá exigirse á todo poseedor la titulación y planografía de los predios que posean con justo título y los demás requisitos prevenidos por la ley civil del Distrito Federal. Los predios que no reunan tales requisitos, serán adjudicados gratuitamente, en la extensión ya expresada, ó menor, á quien los denuncie, si bien podrán seguirse para ello los principios de la técnica agronómica prescrita por la ley de 26 de Marzo de 1894 y sus reglamentos. El Partido conviene en la necesidad de reformar la expresada ley de baldíos, de acuerdo con los principios aquí enunciados y en que subsista la acción pública para pedir la nulidad de las concesiones otorgadas á favor de las llamadas Compañías Deslinadoras, que no hayan cumplido con sus compromisos, á fin de que los terrenos por ellas acaparados y que por tanto tiempo han permanecido y permanecen incultos, se incorporen á terrenos nacionales y sean adjudicados á particulares de la manera ya expresada. Para el efecto de llegar á un resultado práctico sobre esta materia, la Federación sostendrá una comisión de ingenieros consagrada exclusivamente á las labores de mensura y planografía de dichos terrenos con el propósito de que las adjudicaciones se verifiquen con toda regularidad y prontitud. El Partido considera asimismo conveniente para el progreso agrícola la de la República, imponer una ligera contribución á los excedentes de dos mil quinientas hectáreas de terrenos particulares no cultivados, á fin de obligar por este medio á los propietarios á que ensanchen sus cultivos ó enajenen los excedentes, pues es cosa bien notoria que hay en la República terrateniente de grandes extensiones que á

través de muchas generaciones permanecen incultas, con indudable perjuicio del progreso nacional. Se exceptuarán de esta proposición los terrenos postales destinados á la cría y cultivo de diversas especies de ganados.

TALA INMODERADA DE LOS BOSQUES

El Partido reconoce la necesidad de impedir la tala inmoderada de los bosques y la protección que deba impartirse á la repoblación de los mismos, ejerciendo una vigilancia efectiva sobre ellos y castigando con fuertes penas á los infractores de las disposiciones que con ese fin se dicten por la autoridad competente.

SUPRESIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PERSONAL

El Partido Democrático considera de urgente necesidad la supresión en toda la República de la contribución personal, con cuyo pretexto se atropella de modo infucuo á los ciudadanos, llevando el abuso hasta el grado de privar de la libertad y del derecho de comparecer en juicio á las personas que no han satisfecho la contribución, excesiva, por otra parte, en casi todos los Estados. El Partido trabajará por hacer efectiva esta aspiración que tanto reclaman la cultura del país y la tranquilidad de sus hijos.

México, 3 de Febrero de 1909.

E. Roviroza Andrade.